Bucaramanga, 04 de noviembre de 2026

Dr.
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34- 16/40 - Piso 4 / Costado norte
Centro Administrativo Municipal

En atención a su invitación a presentar propuesta, me permito presentar propuesta técnica y económica así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

La Personería Municipal de Bucaramanga, requiere una persona para que preste sus servicios mediante el siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA..

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:

1. Tramitar y dar respuesta dentro del término legal, a las quejas, peticiones, requerimientos de autoridades y demás asuntos según el reparto asignado, atendiendo las instrucciones del supervisor.
2. Atender y asesorar a los ciudadanos en la recepción de quejas, solicitudes, elaboración de constitucionales y legales y demás temas propios de la delegada para la defensa de los derechos humanos de la personería de Bucaramanga.
3. Apoyar las visitas especiales, operativos, juntas, comités, mesas de trabajo, invitaciones, reuniones y demás propias de las funciones de la delegada.
4. Realizar todas las acciones relacionadas con el gestor documental SIGED, tales como consolidar, alimentar, realizar seguimiento, archivar, entre otras, correspondientes a los trámites a cargo de la delegada para la defensa de los Derechos Humanos.
5. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las decisiones judiciales tales como fallos de acciones populares, tutelas y/o similares, cuando así lo determine el juez de conocimiento, en los temas de competencia de la delegada.
6. Apoyar al delegado (a) para la defensa de los derechos humanos en la vigilancia para que la administración municipal ejecute con oportunidad y diligencia políticas en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
7. Emitir conceptos juridicos y legales que sean solicitados por el Delegado.
8. Proyectar las acciones constitucionales y legales que permitan garantizar la defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos que acuden a la Personeria de Bucaramanga.
9. Participar en el seguimiento de las politicas publicas y control social hacia la vigilancia del Estado y su gestion publica en la problematica carcelaria.
10. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del presente contrato es de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.350.000),** por un plazo estimado para la prestación de servicios de **UN (1) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.**

FORMA DE PAGO

La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan, gastos de transporte, alojamiento y alimentación propios de las visitas efectuadas durante la ejecución contractual. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.

- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente;



DIVIER DAYAN RIOS CACERES
Cédula de ciudadanía. N° 1.095.458.535 de COROMORO (SANTANDER)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rios	Caceres	Divier Dayan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095458535	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1095458535 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 08 AÑO 1990	CARRERA 25 N 35 21 Centro Apartamento 1306 torre 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	COROMORO	TELÉFONO	6451994	EMAIL	divierdrc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO	07	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2016	ACTA 877

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076852992	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CPS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 ANT LICORERA DE SANTANDER INT 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076187939	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076852992	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CPS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 ANT LICORERA DE SANTANDER INT 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076187939	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115907339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CPS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL DEL ORIENTE TRO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA, CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 4 18						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CESAR RICARDO HERNANDEZ CANO ABOGADO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143108394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Centro comercial la molienda piso 3 oficina 303					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* COROMORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115907339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	05	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CESAR RICARDO HERNANDEZ CANO ABOGADO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143108394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CENTRO COMERCIAL MOLIENDA PISO 3 OF 303					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30 palacio amarillo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6970000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* AREA OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 10 30						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 30 de octubre de 2026

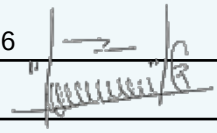

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.458.535

RIOS CACERES
APELLIDOS

DIVIER DAYAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990

COROMORO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

29-AGO-2008 COROMORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2705500-00160109-M-1095458535-20090625 0012811684A 1 26373548



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1095458535

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOS CACERES
DIVIER DAYAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2020	2030

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 28-ABR-2009

MY. OSORIO H. LEONARDO A. - DIM 37
CDTE. DE DISTRITO

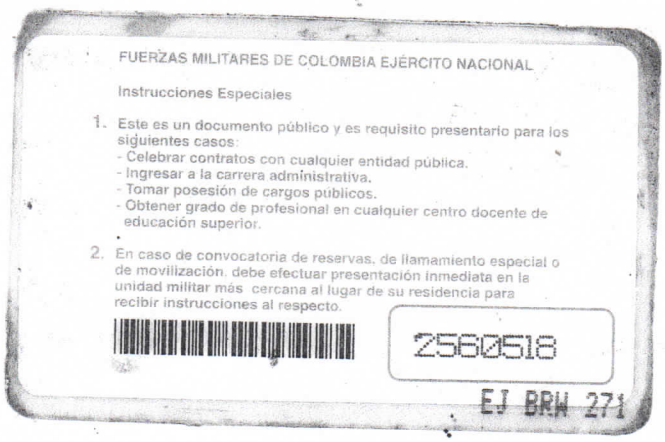

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2560518

EJ BRW 271

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

DIVIER DAYAN RIOS CACERES

C.C. 1.095.458.535 de Coromoro

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Julio de 2022

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1636-49072 DEL LIBRO NO. 5 DE 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952

ACTA DE GRADO No. 1.275
Folio No. 1636-49072 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 29 días del mes de julio de 2022, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **DIVIER DAYAN RIOS CACERES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 de Coromoro.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1370 de junio 29 de 2022 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 1066 de julio 8 de 2022, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Derecho Público.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 29 días del mes de julio de 2022.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Lilia Aideé Velasco Abril, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 29 días del mes de julio de 2022.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
unab Secretario General y Jurídico

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. [illegible] del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Divier Dayan Ríos Cáceres

C.C. 1.095.458.535 Coromoro

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Junio 4 de 2016

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 273 Folio No. 001 del libro No. 12

No. 9288

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 9291990 del Ministerio de Educación Nacional

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 877 del Programa de Derecho de fecha cuatro (04) días de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), con destino a **RIOS CACERES DIVIER DAYAN**

ACTA DE GRADO No. 877

En Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, encabezados por el Doctor REYNALDO RÍOS PÉREZ Rector, Doctora LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Secretaria General y el Doctor GONZALO HERNANDO TÉLLEZ MACÍAS Vicerrector Académico y de Investigación y considerando que:

9288. RIOS CACERES DIVIER DAYAN identificado con C.C. No. 1.095.458.535 Coromoro, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

ABOGADO

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 12 Folio 001.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016). Reynaldo Rios Pérez Rector, Lilian Johanna Fernández Rodriguez Secretaria General, Gonzalo Hernando Téllez Macías Vicerrector Académico y de Investigación.

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016).

LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General

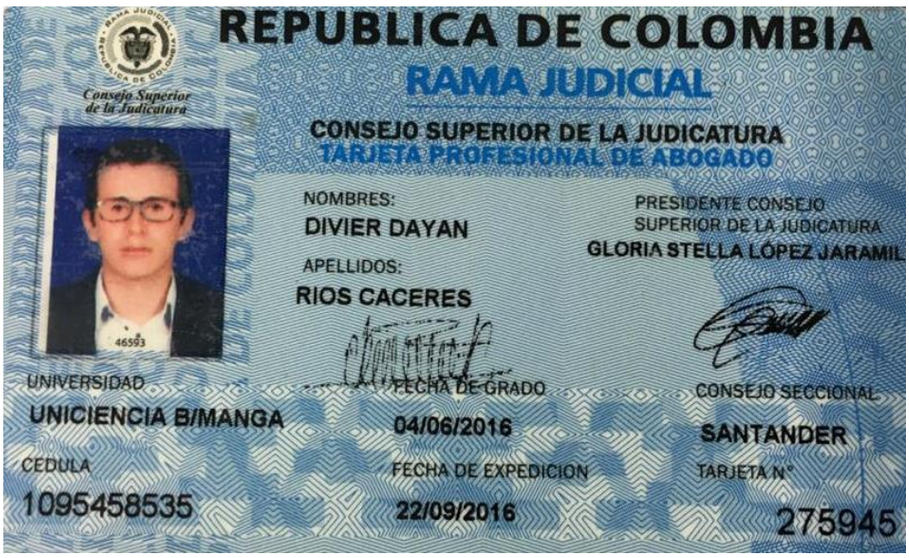

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DIVIER DAYAN

APELLIDOS:
RIOS CACERES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMIL

UNIVERSIDAD
UNICIENCIA B/MANGA

FECHA DE GRADO
04/06/2016

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1095458535

FECHA DE EXPEDICION
22/09/2016

TARJETA N°
275945



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Agropecuario
Rafael León Amaya
Coromoro - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 07123 del 22 de Agostyo de 2003

Confiere a:

Divier Dayan Ríos Caceres

Identificado(a) con T.I. 900822-64980 Expedido en Coromoro

El título de:

Bachiller Agricola

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes, del Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto Educativo Institucional y demás normas legales

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SIEMPRE ADELANTE

Anotado en el control interno del plantel.

En el libro No. 01 Folio No. 27 Diploma No. 121

Dado en Coromoro, a 14 de diciembre de 2007

RAMA JURISDICCIONAL
DISTRITO DE SAN GIL

Hago constar que la presente fotocopia corresponde exactamente al original que tuve a la vista.

Lic. Jorge Enrique Russi R.
C.C. No. 13.043.690 de Bucaramanga
Rector

Nydia Cano Marquez
C.C. No. 20.003.570 de Coromoro
Secretaria

[illegible] 9 ENE 2009

El Secretario

Colegio Agropecuario Rafael León Amaya

Coromoro - Santander

DANE 168217000341

INSCRIPCIÓN S.E. 379

JORNADA Unica

Acta de Grado

En la ciudad de Coromoro Santander, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil siete (2007), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector Lic. JORGE ENRIQUE RUSSI R. y la Secretaria , NYDIA CANO MÁRQUEZ, en la Rectoría del COLEGIO AGROPECUARIO RAFAEL LEÓN AMAYA
Institución aprobada hasta undécimo grado en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada oficialmente por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad AGROPECUARIA, Según Resolución Nº 07123 del 22 de Agosto de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno(a) de los(as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media Vocacional , se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER AGRÍCOLA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

RIOS CACERES DIVIER DAYAN

Identificado con T.I. 900822-64980 expedida en Coromoro

Es fiel copia tomada del Acta original No. 31 de fecha 14 de diciembre de 2007.

Firmada y sellada por Lic. JORGE ENRIQUE RUSSI R. (Rector) y NYDIA CANO MARQUEZ (Secretaria).

Dada en Coromoro Santander , a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

Firmada y sellada,

COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO Rafael León Amaya RECTOR

Lic. JORGE ENRIQUE RUSSI R.
C.C. No. 13.843.690 de Bucaramanga
Rector

COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO Rafael León Amaya SECRETARIA

NYDIA CANO MARQUEZ
C.C No 28.083.550 de Coromoro
Secretaria

Escaneado con CamSc

EL SECRETARIO GENERAL DE
TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA-
CANAL TRO LTDA
NIT 807000294-6

CERTIFICA:

Que, **DIVIER DAYAN RIOS CACERES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 de Coromoro - Santander, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicio con el CANAL TRO, el cual se relaciona a continuación:

1) Contrato de prestación de servicios No. **301** del 26 de junio del 2024, cumpliendo con el siguiente objeto contractual: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES EN EL AREA DE GESTION JURIDICA Y EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CANAL TRO***

Fecha de inicio: 26 de junio de 2024.
Fecha de terminación: 25 de septiembre de 2024.
Obligaciones del Contratista:

- Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión, brindando asesoría en contratación del canal TRO.
- Rendir los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria General y el proceso de Gestión Jurídica del Canal TRO.
- Proyectar los componentes jurídicos de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que requiera la entidad en los procesos de contratación que se asignen para su estructuración y acompañamiento.
- Realizar el cargue de los componentes contractuales a la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para su suscripción.
- Apoyar administrativamente la supervisión de los contratos que sean designados por la Gerencia a la Secretaría General.
- Proyección y revisión de actos administrativos que se requieran en el desarrollo de las funciones.
- Mantener actualizadas las bases de datos matrices de contratación que se consolidan en el área de Gestión Jurídica
- Consolidar la informaci6n de la contratación proyectada por el proceso de Gestión Jurídica para realizar los informes requeridos por las Entidades de control, previa aprobación de la Secretaría General.
- Las demás que le señale la Gerente de TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO o que le sean asignadas por el Supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

2) Contrato de prestación de servicios No. **469** del 27 de septiembre del 2024, cumpliendo con el siguiente objeto contractual: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO A LA SECRETARIA GENERAL EN LOS TEMAS JURIDICOS Y EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN EL CANAL TRO.***

Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2024.
Fecha de terminación: 27 de diciembre de 2024.
Obligaciones del Contratista:

- Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión, brindando asesoría en contratación del canal TRO.
- Rendir los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria General y el proceso de Gestión Jurídica del Canal TRO.
- Proyectar los componentes jurídicos de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que requiera la entidad en los procesos de contratación que se asignen para su estructuración y acompañamiento.
- Realizar el cargue de los componentes contractuales a la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para su suscripción.
- Apoyar administrativamente la supervisión de los contratos que sean designados por la Gerencia a la Secretaría General.
- Proyección y revisión de actos administrativos que se requieran en el desarrollo de las funciones.
- Mantener actualizadas las bases de datos matrices de contratación que se consolidan en el área de Gestión Jurídica
- Consolidar la informaci6n de la contratación proyectada por el proceso de Gestión Jurídica para realizar los informes requeridos por las Entidades de control, previa aprobación de la Secretaría General.
- Las demás que le señale la Gerente de TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO o que le sean asignadas por el Supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

3) Contrato de prestación de servicios No. **056** del 21 de enero del 2025, cumpliendo con el siguiente objeto contractual: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO A LA SECRETARIA GENERAL EN LOS TEMAS JURIDICOS Y EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN EL CANAL TRO.***

Fecha de inicio: 21 de enero de 2025.
Fecha de terminación: 20 de julio de 2025.

ADICION No. 01

Fecha de inicio: 21 de julio de 2025.
Fecha de terminación: 20 de octubre de 2025.

Obligaciones del Contratista:

- Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión, brindando asesoría en contratación del canal TRO.
- Rendir los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria General y el proceso de Gestión Jurídica del Canal TRO.
- Proyectar los componentes jurídicos de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que requiera la entidad en los procesos de contratación que se asignen para su estructuración y acompañamiento.
- Realizar el cargue de los componentes contractuales a la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para su suscripción.
- Apoyar administrativamente la supervisión de los contratos que sean designados por la Gerencia a la Secretaría General.
- Proyección y revisión de actos administrativos que se requieran en el desarrollo de las funciones.
- Mantener actualizadas las bases de datos matrices de contratación que se consolidan en el área de Gestión Jurídica
- Consolidar la informaci6n de la contratación proyectada por el proceso de Gestión Jurídica para realizar los informes requeridos por las Entidades de control, previa aprobación de la Secretaría General.
- Las demás que le señale la Gerente de TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO o que le sean asignadas por el Supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

4) Contrato de prestación de servicios No. **355** del 21 de octubre del 2025, cumpliendo con el siguiente objeto contractual: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO A LA SECRETARIA GENERAL EN LOS TEMAS JURIDICOS Y EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN EL CANAL TRO.***

Fecha de inicio: 21 de octubre de 2025.
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025.
Obligaciones del Contratista:

- Rendir los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria General y el proceso de Gestión Jurídica del Canal TRO.
- Proyectar los componentes jurídicos de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales que requiera la entidad en los procesos de contratación que se asignen para su estructuración y acompañamiento.
- Realizar el cargue de los componentes contractuales a la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para su suscripción.
- Apoyar administrativamente la supervisión de los contratos que sean designados por la Gerencia a la Secretaría General.
- Proyección y revisión de actos administrativos que se requieran en el desarrollo de las funciones.
- Mantener actualizadas las bases de datos matrices de contratación que se consolidan en el área de Gestión Jurídica

- Consolidar la informaci6n de la contratación proyectada por el proceso de Gestión Jurídica para realizar los informes requeridos por las Entidades de control, previa aprobación de la Secretaría General.
- Apoyar administrativamente la supervisión de los contratos que sean designados por la Gerencia a la Secretaría General.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Floridablanca, Santander a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente.

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General Canal TRO

Proyectó: Griver M. Rojas – Encargada de Gestión Documental – Contratista

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

NIT 800.115.171-8

C E R T I F I C A:

P

Que el señor **DIVIER DAYAN RIOS CACERES** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.095.458.535** expedida en Coromoro ha suscrito contrato de prestación de servicios con la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ASÍ:**

CO1.PCCNTR.6489534

No. DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.6489534**
FECHA DE CONTRATO:	02 de Julio de 2024
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Brindar apoyo en la elaboración, presentación y/o revisión de los diferentes informes que estén a cargo del a secretaria general y Jurídica de la DTTF 2. Apoyar en la proyección y/o elaboración de requerimientos, solicitudes y circulares. 3. Brindar apoyo en la elaboración, proyección y revisión de los documentos y actos administrativos que surjan dentro de cada una de las etapas de los procesos de investigaciones disciplinarias que adelanta la entidad, conforme a los procedimientos y términos establecidos en la ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019 y demás normas que rijan los mismos. 4. Custodiar los expedientes de los diferentes procesos disciplinarios, que por razón de sus obligaciones tenga acceso e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de la misma. 5. Hacer entrega en medio digital de los documentos proyectados durante la ejecución del contrato a la terminación del mismo. 6. Llevar de forma correcta y actualizada el archivo de los diferentes expedientes, en concordancia con las normas de

	archivo vigentes. 7. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	16.000.000
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS
VALOR ADICIÓN:	6.400.000
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2024

CO1.PCCNTR.7613680

No. DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.7613680**
FECHA DE CONTRATO:	06 de Marzo de 2025
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Brindar apoyo en la elaboración, presentación y/o revisión de los diferentes informes que estén a cargo del a Secretaria General y Jurídica de la DTTF. 2. Apoyar en la proyección y/o elaboración de requerimientos, solicitudes y circulares. 3. Brindar apoyo en la elaboración, proyección y revisión de los documentos y actos administrativos que surjan dentro de cada una de las etapas de los procesos de investigaciones disciplinarias que adelanta la entidad, conforme a los procedimientos y términos establecidos en la ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019 y demás normas que rijan los mismos. 4. Custodiar los expedientes de los diferentes procesos disciplinarios, que por razón de sus obligaciones tenga acceso e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de la misma. 5. Hacer entrega en medio digital de los documentos proyectados durante la ejecución del contrato a la terminación del mismo. 6. Llevar de forma correcta y actualizada el archivo de los diferentes expedientes, en concordancia con las normas de archivo vigentes. 7. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	16.000.000
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE JULIO DE 2025

ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

CO1.PCCNTR.8153844

No. DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.8153844**
FECHA DE CONTRATO:	01 de Agosto de 2025
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Impulsar los procesos asignados, realizando las comunicaciones, autos y demás actuaciones que se requieran para cumplir con los términos del proceso disciplinario. 2. Apoyar en la proyección y/o elaboración de requerimientos, solicitudes y circulares y respuesta a PQRS dirigidos a la Secretaria General y Jurídica de la DTTF. 3. Brindar apoyo en la elaboración, proyección y revisión de los documentos y actos administrativos que surjan dentro de cada una de las etapas de los procesos de investigaciones disciplinarias que adelanta la entidad, conforme a los procedimientos y términos establecidos en la ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019 y demás normas que rijan los mismos. 4. Custodiar los expedientes de los diferentes procesos disciplinarios, que por razón de sus obligaciones tenga acceso e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de la misma. 5. Mantener el cuadro actualizado de los procesos disciplinarios que adelanta la Secretaria General y Jurídica, de conformidad con el formato suministrado para tal fin. 6. Llevar de forma correcta y actualizada el archivo de los diferentes expedientes, en concordancia con las normas de archivo vigentes. 7. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	16.000.000
FECHA DE INICIO:	04 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	N/A

El contenido de la presente certificación se puede verificar a través del portal SECOP o en la dirección calle 9 # 8-14 Floridablanca Santander. Teléfono 6187939 bajo el número de procesos:

- **CO1.PCCNTR.6489534**
- **CO1.PCCNTR.7613680**
- **CO1.PCCNTR.8153844**

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los cinco (045) días del mes de Noviembre del dos mil veinticinco (2025).

LAURA CAMILA RÍOS GÓMEZ
JEFE DE OFICINA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
D.T.T.F

Elaboró o Proyectó:	***Revisó y Aprobó:***
Saidy Mariela Villarreal Olarte Secretaria	Ab. Laura Camila Ríos Gómez Jefe de la Oficina secretaria general y Juridica

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor(a) **DIVIER DAYAN RIOS CACERES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 expedida en Coromoro- Santander, laboró en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** los cuales se relacionan así:

CPS Nº 01967 DE 2020
Duración: Dos (02) meses
Fecha de Inicio: Octubre 30 de 2020
Fecha de Terminación: Diciembre 29 de 2020
Valor total del Contrato: Siete millones de pesos COP ($7.00.000.00).

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar el análisis y la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela dirigidos por competencia a la oficina.
2. Apoyar en la proyección de los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran todos los servidores en el cumplimiento de los fines y funciones.
3. Apoyar las actividades propias que sean de competencia de la oficina de control disciplinario.
4. Presentar los informes requeridos por el jefe de la oficina de control disciplinario del departamento y /o supervisor.
5. Comunicar oportunamente al supervisor y cuando sea requerida al director jurídico las circunstancias surgidas por el desarrollo de los tramite administrativos que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.
6. Atender las observaciones e indicaciones que haga el departamento.
7. Presentar al departamento los documentos que se requieran para su correspondiente pago, junto con el informe de actividades realizadas.
8. Solicitar al supervisor información, documentación o material que se requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
9. Las demás funciones que le sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.
10. Asistir a las reuniones internas y externas que se realicen por parte de la Gobernación de Santander.

Toda la información adicional requerida sobre el expediente del Contrato de Prestación de Servicios anteriormente mencionado, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Proyectó: LILIANA NAVAS FERREIRA, Directora de Contratación bienes y servicios- Secretaria General
Proyectó: Margarita García - Auxiliar Administrativo
Se anexan y anulan estampillas por valor de $10.890 con recibo No.2502100001483

Numero Consecutivo 191

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
NIT. 890201235-6

CERTIFICA

Que, **DIVIER DAYAN RIOS CACERES,** identificado con cédula de ciudadanía 1.095.458.535, trabajó con la Gobernación del Departamento de Santander desde el 09 de noviembre de 2023 hasta el 05 de marzo de 2024, ocupando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Nivel Profesional, Código 219, Grado 08, de la Planta de Empleos del Despacho del Gobernador, **Libre Nombramiento y Remoción.**

FUNCIONES SEGÚN DECRETO N° 542 DE 2021

PROPÓSITO PRINCIPAL.
Elaborar, revisar, analizar y asesorar jurídicamente los procesos administrativos y contractuales que adelante el Despacho del Gobernador, de acuerdo con la normatividad vigente.

FUNCIONES ESENCIALES.

- Elaborar y revisar las minutas de contratos fijando las garantías para cada evento de acuerdo con la normatividad vigente.
- Brindar asesoría en el seguimiento de la ejecución de los contratos y las acciones a tomar por parte del Gobierno Departamental de acuerdo con la normatividad vigente.
- Representar judicialmente al Departamento en cualquier acción que se inicie en su contra que se requiera iniciar en contra de persona alguna en defensa de los intereses de la Entidad.
- Absolver consultas y peticiones en forma escrita o verbal a los usuarios que lo requieran de acuerdo con la normatividad y procedimientos institucionales.
- Proyectar respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición dirigidos al Gobernador del Departamento, dentro de los términos establecidos por la ley.
- Proyectar actos administrativos que resuelven los recursos por vía gubernativa de acuerdo con la normatividad vigente.
- Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las actividades propias del cargo y del área de desempeño de conformidad con las directrices institucionales y normatividad vigente.
- Brindar soporte a la Oficina Jurídica del Departamento para la contestación de demandas en el área de su desempeño de conformidad con la normatividad vigente.

- Ejercer supervisión a los contratos y convenios que celebre el Departamento de Santander, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Presentar informes periódicos ante el Despacho del Gobernador de las actividades desarrolladas, de acuerdo con los requerimientos y directrices institucionales.
- Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato, relacionadas con la naturaleza del empleo.

Observaciones: Empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta de Empleos del Despacho del Gobernador.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de marzo de 2024, a solicitud del interesado.

Se anexan y anulan estampillas de Fondos Departamentales por valor de $15.620.oo, según recibo No. 2502400126890

SILVESTRE OLAYA PEÑA

Proyectó: Zoraida Barajas S. 6910880 ext 1024
Revisó: Carlos Fernando Pedraza S./ P. Universitario

Numero Consecutivo 730

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACION DE SANTANDER
NIT.890.201.235-6

CERTIFICA

Que, **DIVIER DAYAN RIOS CACERES,** identificado con cédula de ciudadanía 1.095.458.535, trabajó con la Gobernación del Departamento de Santander desde el 10 de febrero de 2014 hasta el 11 de octubre de 2020, ocupando el cargo de **TECNICO OPERATIVO**, Nivel Técnico, Código 314, Grado 01, de la Planta Global de Empleos de la Gobernación de Santander.

FUNCIONES SEGÚN DECRETO 171 DEL 2015.

- Actualizar los expedientes y/o carpetas correspondientes con la documentación nueva que ingrese a la dependencia de acuerdo a los criterios establecidos para tal fin.
- Aplicar los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- Participar con el ingreso de la información pertinente a los procedimientos en los cuales intervenga la dependencia en la que se desempeña.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y/o conservación de recursos propios del área de desempeño de acuerdo con las directrices de la Entidad.
- Participar en asesorías correspondientes al área de desempeño a dependencias, organismos oficiales, y demás personas, de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes sobre la materia, y vigilar el cumplimiento de las mismas.
- Suministrar apoyo técnico en la elaboración de proyectos relacionados con las actividades propias del área de desempeño, de acuerdo con la normatividad vigente y directrices institucionales.
- Participar en el estudio y difusión de las disposiciones que se emitan en relación con los procedimientos del área de acuerdo con la normatividad vigente y directrices institucionales.
- Presentar informes y estadisticas periódicamente de las actividades desarrolladas de acuerdo a los requerimientos y directrices institucionales.
- Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato, relacionadas con el cargo que desempeña.

FUNCIONES SEGÚN DECRETO 111 DEL 2018.

- Actualizar los expedientes y/o carpetas correspondientes con la documentación que ingrese a la dependencia de acuerdo con las directrices institucionales.
- Aplicar los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- Participar con el ingreso de la información pertinente a los procedimientos en los cuales intervenga la dependencia en la que se desempeña.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de información, clasificación, actualización, de conformidad con las directrices institucionales.
- Suministrar apoyo técnico en la elaboración de proyectos relacionados con las actividades propias del área de desempeño, de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices institucionales.
- Participar en el estudio y difusión de las disposiciones que se emitan en relación con los procedimientos del área de acuerdo con la normatividad vigente y directrices institucionales.
- Presentar informes y estadísticas periódicamente de las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos y las directrices institucionales.
- Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato, relacionadas con la naturaleza del empleo.

Observaciones: Empleo en Provisionalidad.

Se expide en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023, a solicitud del interesado.

Se anexan y anulan estampillas de Fondos Departamentales por valor de $13.970.oo, según recibo No. 2502300594893

LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO

Proyectó: Zoraida Barajas S. 6910880 ext 1024

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

DIVIER DAYAN RIOS CACERES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 expedida en Coromoro. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 00179 de enero 20 de 2023
Duración: cuatro (4) meses
Fecha de Inicio: enero 23 de 2023
Fecha de Terminación: mayo 22 de 2023
Valor total del Contrato: dieciocho millones de pesos ($18.000.000.00)

Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la oficina de control interno disciplinario del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar en la proyección de los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran todos los servidores en el cumplimiento de los fines y funciones
2. Apoyar en el trámite de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la Administración Central del Departamento de Santander
3. Apoyar en el análisis y la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela dirigidos por competencia a la oficina
4. Apoyar las actividades propias que sean de competencia de la oficina de control disciplinario
5. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 01798 de
Duración: cuatro (4) meses y quince (15) días
Adicional: veintidós (22) días
Fecha de Inicio: julio 22 de 2022
Fecha de Terminación: diciembre 28 de 2022
Valor total del Contrato: dieciocho millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($18.316.667.00)

Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado en la oficina de control disciplinario del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar en la proyección de los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran todos los servidores en el cumplimiento de los fines y funciones.
2. Apoyar en el trámite de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la Administración Central del Departamento de Santander
3. Apoyar en el análisis y la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela dirigidos por competencia a la oficina.
4. Apoyar las actividades propias que sean de competencia de la oficina de control disciplinario.

5. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar el cual debe ser radicado en la ventanilla Única FOREST-.
7. Las demos obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 02985 de noviembre 22 de 2021
Duración: cinco (5) meses
Adicional: dos (2) meses
Fecha de Inicio: noviembre 24 de 2021
Fecha de Terminación: junio 23 de 2022
Valor total del Contrato: veinticuatro millones quinientos mil pesos ($24.500.000.00)

Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado en la oficina de control disciplinario del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar en la proyección de los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran todos los servidores en el cumplimiento de los fines y funciones.
2. Apoyar en el trámite de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la Administración Central del Departamento de Santander.
3. Apoyar en el análisis y la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela dirigidos por competencia a la oficina.
4. Apoyar las actividades propias que sean de competencia de la oficina de control disciplinario.
5. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander en el link Contratación Departamental – https://portalguane.santander.gov.co/contratos/ –.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

ANDRES FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyectó: Julia del Carmen Hernández O. Profesional - Secretaría Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $13.970 con recibo No. 250230059489
Teléfono. 6910880 ext. 1040 - 2105



César Ricardo Hernández Cano
Abogado

Oficina: Centro comercial la molienda piso 3 oficina 303 (Piedecuesta – Santander)

Email:abogado.cesarhdezcano@gmail.com.

Cel.: 314 310 83 94

CESAR RICARDO HERNANEZ CANO
ABOGADO
T.P. 241.566 del C.S. de la J.

CERTIFICA

Que el Doctor **DIVIER DAYAN RIOS CACERES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 de Coromoro – Santander, presto sus servicios profesionales como **ASESOR JURIDICO** apoyando los casos y procesos propios de mi Despacho en asuntos civiles y administrativos, cumpliendo las siguientes funciones:

- Consultas y asesorías a clientes
- Proyección de documentos, memoriales y poderes
- Sustanciación de procesos y demandas
- Acompañamiento a las diferentes audiencias

El profesional presto sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, desempeñándose en el periodo comprendido entre el primero (01) de junio al treinta y uno (31) de octubre de 2.023 y entre el once (11) de marzo al veinte (20) de junio de 2.024.

CÉSAR RICARDO HERNANDEZ CANO
C.C 1.098.656.053 de Bucaramanga (Santander)
T.P N° 241.566 del C.S. de la J.
Tel.: 314 310 83 94
Email.: abogado.cesarhdezcano@gmail.com

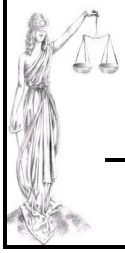

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor(a) **DIVIER DAYAN RIOS CACERES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 expedida en Coromoro- Santander. Laboró en la Administración Departamental mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, los cuales se relaciona así:

CPS Nº 0174 DE 2021
Duración: seis (06) meses
Adicional: tres (03) meses
Fecha de Inicio: febrero 03 de 2021
Fecha de Terminación: noviembre 02 de 2021
Valor total del Contrato: treinta y un millones quinientos mil pesos COP ($31.500.000.00).

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar el análisis y la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela dirigidos por competencia a la oficina.
2. Apoyar en la proyección de los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran todos los servidores en el cumplimiento de los fines y funciones.
3. Apoyar las actividades propias que sean competencia de la oficina de control disciplinario.
4. Presentar los informes requeridos por el jefe de la oficina de control disciplinario del departamento y /o supervisor.
5. Comunicar oportunamente al supervisor y cuando sea requerida al director jurídico las circunstancias surgidas por el desarrollo de los trámites administrativos que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.
6. Atender las observaciones e indicaciones que haga el departamento
7. Presentar al departamento los documentos que se requieran para su correspondiente pago, junto con el informe de actividades realizadas
8. Solicitar al supervisor información, documentación o material que se requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
9. Las demás funciones que le sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado Nº SC 4317-1

10. Asistir a las reuniones internas y externas que se realicen por parte de la Gobernación de Santander.
11. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
12. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (05) días siguientes del periodo a cobrar.
13. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó y aprobó: LILIANA NAVAS FERREIRA, Directora de Contratación bienes y servicios- Secretaria General
Se anexan y anulan estampillas por valor de $10.890 con recibo No.2502100504809

Contrato 174/21

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502100504809

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$3.000
PRO DESARROLLO	$1.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.500
PRO CULTURA	$3.000
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.200
Total Estampillas	**$9.900**
Ordenanza 012	$990
Total a Pagar	**$10.890**

Fecha de Expedición 2021/11/09 **Fecha Limite de Pago** 2021/11/16

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1095458535

Nombre DIVIER DAYAN RIOS CACERES

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502100504809(3900)000000000010890(96)20211116

Dispensador: SEÑOR CONTRIBUYENTE CAMBIOS O DEVOLUCIÓNES SOLO HOY ANTES DE LAS 4:30 P.M.

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 3 09 NOV 2021
RECIBIDO

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100504809

SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 3 09 NOV 2021
RECIBIDO

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C.
Número: 1095458535
Nombre: DIVIER DAYAN RIOS CACERES
Dirección:
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.000
PRO DESARROLLO	$1.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.500
PRO CULTURA	$3.000
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.200
Total Estampillas	**$9.900**
Ordenanza 012	$990
Total a Pagar	**$10.890**

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor(a) **DIVIER DAYAN RIOS CACERES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.095.458.535 expedida en Coromoro- Santander, laboró en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** los cuales se relacionan así:

CPS Nº 01967 DE 2020
Duración: Dos (02) meses
Fecha de Inicio: Octubre 30 de 2020
Fecha de Terminación: Diciembre 29 de 2020
Valor total del Contrato: Siete millones de pesos COP ($7.00.000.00).

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar el análisis y la proyección de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela dirigidos por competencia a la oficina.
2. Apoyar en la proyección de los procesos disciplinarios respecto de aquellas conductas en que incurran todos los servidores en el cumplimiento de los fines y funciones.
3. Apoyar las actividades propias que sean de competencia de la oficina de control disciplinario.
4. Presentar los informes requeridos por el jefe de la oficina de control disciplinario del departamento y /o supervisor.
5. Comunicar oportunamente al supervisor y cuando sea requerida al director jurídico las circunstancias surgidas por el desarrollo de los tramite administrativos que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.
6. Atender las observaciones e indicaciones que haga el departamento.
7. Presentar al departamento los documentos que se requieran para su correspondiente pago, junto con el informe de actividades realizadas.
8. Solicitar al supervisor información, documentación o material que se requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
9. Las demás funciones que le sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.
10. Asistir a las reuniones internas y externas que se realicen por parte de la Gobernación de Santander.

Toda la información adicional requerida sobre el expediente del Contrato de Prestación de Servicios anteriormente mencionado, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Proyectó: LILIANA NAVAS FERREIRA, Directora de Contratación bienes y servicios- Secretaria General
Proyectó: Margarita García - Auxiliar Administrativo
Se anexan y anulan estampillas por valor de $10.890 con recibo No.2502100001483

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-30 14:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIVIER	DAYAN	RIOS	CACERES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095458535

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	COROMORO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["VACIA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$100.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$100.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$14.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CAMIONETA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.458.535

RIOS CACERES
APELLIDOS

DIVIER DAYAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990

COROMORO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

29-AGO-2008 COROMORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2705500-00160109-M-1095458535-20090625 0012811684A 1 26373548

001

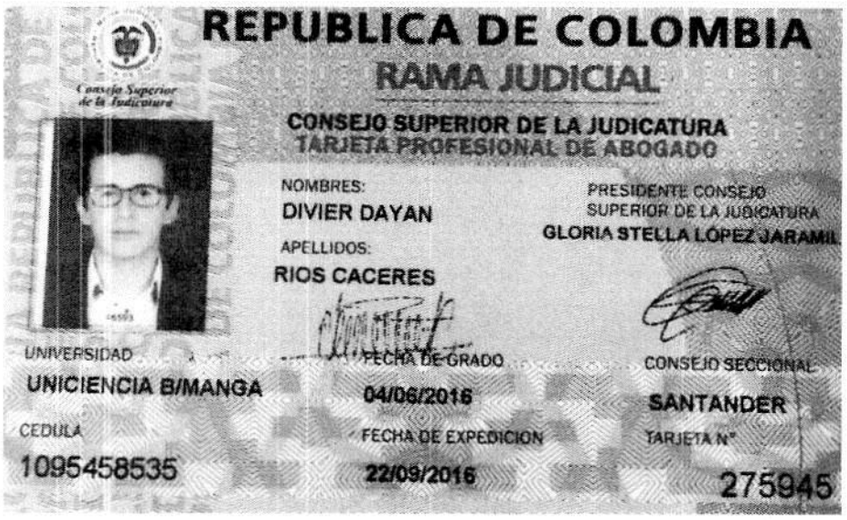

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

Consejo Superior de la Judicatura

NOMBRES:
DIVIER DAYAN

APELLIDOS:
RIOS CACERES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMIL

UNIVERSIDAD
UNICIENCIA B/MANGA

FECHA DE GRADO
04/06/2016

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1095458535

FECHA DE EXPEDICION
22/09/2016

TARJETA N°
275945

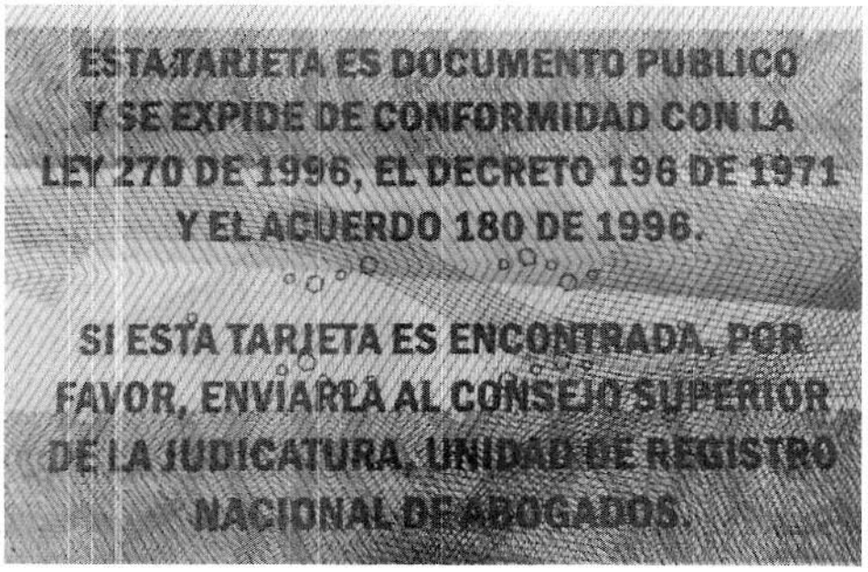

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el sujeto identificado con número de documento **1095458353**, **NO** se encontró en nuestros registros con calidad de abogado.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f9f189b6c1d1593aa83c0c5a2c96d2639c91bddfb15f4945da1f679caed3093**

Documento generado en 04/11/2026 03:42:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127195955

(415)7707212489984(8020) 000014112719595 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 4 5 8 5 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 4 5 8 5 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Coromoro 2 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	CACERES	DIVIER	DAYAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 35 21 AP 1306

42. Correo electrónico: divierdrc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 9 0 7 3 3 9	3 1 7 3 8 2 5 9 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 9 2 2	7 2 2 0	2 0 1 6 0 9 2 9		3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-20 / 06:01:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CACERES DIVIER DAYAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA

El(La) Señor(a) DIVIER DAYAN RIOS CACERES identificado(a) con CC 1095458535 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIVIER DAYAN RIOS CACERES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.458.535**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Octubre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, vinculación a través de un contrato formal de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: DIVIER DAYAN RIOS CACERES

Número de documento de identificación y lugar de expedición: 1.095.458.535 de Coromoro, Santander.

Manifiesto que SI X me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál? POSITIVA y que me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO__me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y por tanto solicito y autorizo a la Personería Municipal de Bucaramanga para la afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que éste realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Además el contratista y supervisor deberán informar al proceso de Gestión Contractual de la Personería de Bucaramanga, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo.

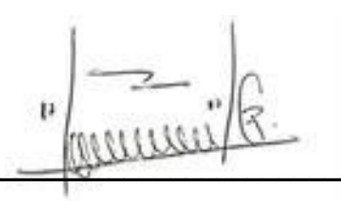

Firma: _____

Nombre: DIVIER DAYAN RIOS CACERES

Cédula: 1.095.458.535

Celular: 3115907339

Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 31.601

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	11 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
RIOS CACERES DIVIER DAYAN	MASCULINO	35 AÑOS 2 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	1095458535 (Número)

Cargo: **ABOGADO**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *APTO*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA		

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	OPTOMETRIA-TAMIZAJE	✓
AUDIOMETRIA-TAMIZAJE	✓	ESPIROMETRIA CON TURBINA DESECHABLE CON LECTURA DE NEUMOLOGO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEO MUSCULAR, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL OFICIO. REALIZAR EJERCICIOS FISICOS DIARIOS, SEMANALMENTE. ALIMENTACION SALUDABLE Y BALANCEADA. CONTROL DE PESO.. EXAMEN DE AUDIOMETRIA NORMAL Y EL DE OPTOMETRIA REPORTA ASTIGMATISMO, POR LO QUE USA GAFAS. EXAMEN DE EXPIROMETRIA NORMAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Alvaro Bernardo Santacoloma Noreña.
Médico y Cirujano
Esp. en Gerencia de Riesgos Laborales y SST.
Res. 13435 del 11/07/2023

Firma:

Nombre: CC: 91240807 - ALVARO B. SANTACOLOMA

R. M.: 6531 **L.S.O.:** 13435-11 JUL/2023

Código de Seguridad
I11O1U31601

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RIOS CACERES DIVIER DAYAN

CC: 1095458535



	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PAGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 13435

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que **ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA**, MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807. en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter persona e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 11 JUL 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspeccion Vigilancia y Control
Revisó: Yeritza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Marino Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Resultados de la prueba de Función Pulmonar

Instituto Clínico de Salud S.A.S.

FVC PRE | FEV1 PRE | FEV1% PRE

Fecha de visita 05/11/2025

Cód. paciente: 1095458535.		Edad	35
Apellido	RIOS CACERES	Género	Masculino
Nom.	DIVIER DAYAN	Altura, cm	174
Fecha de nacimier	22/08/1990	Peso:, kg	88
Grupo étnico	Caucásico	BMI	29,07
Fuma	No fumador	Paquete-año	
Grupo paciente			

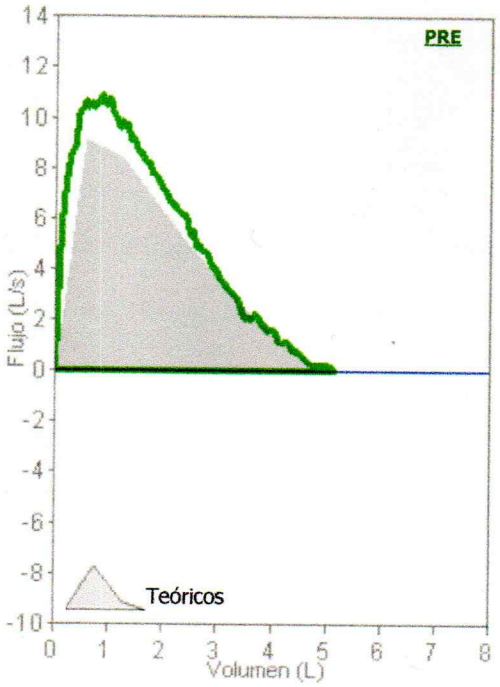

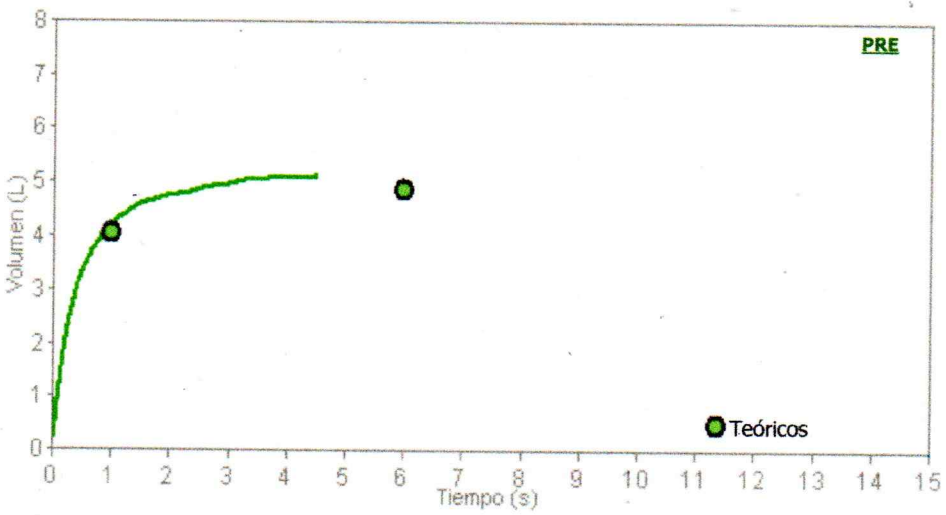

Grado de control de calidad: A Variabilidad: FEV1=0,04L (0,95%), FVC=0,08L (1,5

4 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal

Fecha prueba PRE 05/11/2025 05:32:22 p.m.

Parámetros		LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	3,81	4.86	5,17*	106	0.49	5,17			*		
FEV1	L	3,17	4.03	4,24*	105	0.39	4,20			*		
FEV1/VC	%	73,4	83.5									
FEV1/FVC	%	73,4	83.5	82,0*	98	-0.25	81,2			*		
PEF	L/s	5,72	9.14	11,23*	123	1.01	10,97			*		
FEF2575	L/s	2,51	4.29	4,02	94	-0.25	4,02					
ELA	años		35	35	100		35					
FET	s		6.00	4,50	75		4,50					
EVol	mL			121			121					
FIVC	L	3,81	4.86									

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1,063 31 °C (87,8 °F) - Teóricos Knudson

Informe médico

Firma

Instrumento usado
Spirobank II new S/N Y11029

Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia



AUDIOMETRÍA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 15167**

Fecha: 05/11/2025 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:**
CC: 1095458535 **Nombre:** RIOS CACERES DIVIER DAYAN **Edad:** 35 AÑOS 2 M **Genero:** MASCULINO
Fecha Nacimiento: 22/08/1990 **Empresa:** AGENCIA NACIONAL DE MINERIA **Ocupacion:**

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO	NO	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTALGIA	NO REFIERE	TEJO	NO REFIERE
OTORREA	NO REFIERE	VÉRTIGO	NO REFIERE
OTORRAGIA	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
OTITIS	NO REFIERE	TRAUMA	NO REFIERE
PRURITO	NO REFIERE	CIRUGÍA	NO REFIERE
SENSACIÓN OÍDO TAPADO	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
MÚSICA CON AUDÍFONOS	NO REFIERE	MOTOCICLETA	NO REFIERE
MÚSICA A ALTO VOLUMEN	NO REFIERE	OTRO	NO REFIERE
POLÍGONO	NO REFIERE	TINITUS	NO REFIERE
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE	OTOTÓXICOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTROS	NO REFIERE

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AUDIOMETRO GSI PELLO **F. Ultima Calibración:** 2024-07-15

O : Via aérea del OD
X : Via aérea del OI
< : Via ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Via ósea del OI (sin enmascarar OD)

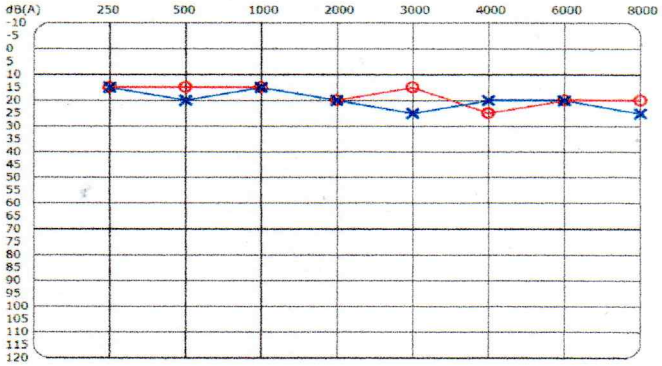

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	15	15	20	15	25	20	20
VAOI	15	20	15	20	25	20	20	25

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	
USE PROTECCIÓN AUDITIVA	SOLO AL EXP. A RUIDOS SUP. A 85 DB.

Observaciones

AUDICION NORMAL BILATERAL. (0-25) DB.

FONOAUDIÓLOGO

María Mónica Bueno Giraldo
Fonoaudióloga - R.M. 02414/2003
Especialista en Salud Ocupacional
02190/10 Feb/2023

Firma:
Nombre: CC: 37748782 - MARIA MONICA BUENO
R. M.: 007949 **L.S.O.:** 013950

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: RIOS CACERES DIVIER DAYAN
CC 1095458535

Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia



EXAMEN DE OPTOMETRIA-TAMIZAJE

DATOS PERSONALES — Atención Nº: 16,552

Fecha: 05/11/2025 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 1095458535 **Nombre:** RIOS CACERES DIVIER DAYAN **Edad:** 35 AÑOS 2
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** **Empresa:** AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **F. Último Examen:** HACE 2 AÑOS
Lugar del Último Examen: IPS **Motivo Consulta:** VISIOMETRIA T

ANTECEDENTES FAMILIARES	
DIABETES	NO REFIERE
HIPERTENSION ARTERIAL	NO REFIERE
OTRO	NO REFIERE
ANTECENDENTES OCULARES	
VISIÓN DOBLE (DIPLOPIA)	NO REFIERE
FOTOFOBIA	NO REFIERE
CANSANCIO OCULAR	NO REFIERE
ARDOR OCULAR	NO REFIERE
MIODESOPSIAS	NO REFIERE
CEFALEA	NO REFIERE
IRRITACIÓN OCULAR	NO REFIERE
LAGRIMEO	NO REFIERE
PRURITO OCULAR	NO REFIERE
DOLOR OCULAR	NO REFIERE
SALTO RENGLONES	NO REFIERE
DISMINUCIÓN AV VL	NO REFIERE
DISMINUCIÓN AV VP	NO REFIERE
SECRECIONES	NO REFIERE
CIRUGÍA OCULAR	NO REFIERE
QUERATOCONO	NO REFIERE
GLAUCOMA	NO REFIERE
CATARATA	NO REFIERE
RETINOPATIA	NO REFIERE
DESPRENDIMIENTO RETINA	NO REFIERE
AMBLIOPÍA	NO REFIERE
ESTRABISMO	NO REFIERE
TOXOPLASMOSIS	NO REFIERE
OTROS	NO REFIERE

PRUEBAS REALIZADAS

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION

O.D: **20/140**	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **1.**
O.I: **20/100**	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **1**

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION

O.I: **+4.00-4.00X0**	AV VL 20/ **25**	AV VP 20/ **0.5**
O.D: **+3.00-3.50X20**	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**

RETINOSCOPIA

O.D: **-**	AV VL 20/ **-**	AV VP 20/ **-**	ADD	-
O.I: **-**	AV VL 20/ **-**	AV VP 20/ **-**	ADD	-

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: **NORMAL**
ESTEREOPSIS TITMUS: **NORMAL**

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: **SANO**

EXAMEN MOTOR

OBSERVACION: **ORTOFORIA LEJOS ORTOFORIA CERCA**

OFTALMOSCOPIA

O.D: **FOAN EXC 0.3**

O.I: **FOAN EXC 0.3**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H5223	ASTIGMATISMO AO	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

DISPOSICION

CONTROL EN 1 AÑO

CORRECCIÓN OPTICA PERMANENTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA

Giovanni G. Sierra H.
OPTOMETRA Reg. 0968
Esp. SST Lic. # 15555121

Firma:

Nombre: CC: 91493714 - GIOVANNI GREGORIO SIERRA

R. M.: 0968 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
H11N3T16552

PACIENTE

Firma:

Nombre: RIOS CACERES DIVIER DAYAN

CC: 1095458535

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DIVIER DAYAN RIOS CACERES** identificado(a) con cédula ciudadanía número **1095458535** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON** No. **839230000** aperturada el **11** de **febrero** de **2019** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **30**días del mes de **octubre** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta 10 dígitos	**0839230000**
Cuenta 16 dígitos	**0839000200230000**
Cuenta 20 dígitos	**00130839000200230000**

Firma autográfica

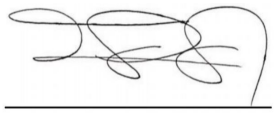

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 15:36:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095458535
Código de Verificación	1095458535261104153608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

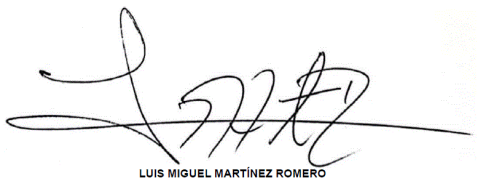

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305889921

PIB
15:37:01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIVIER DAYAN RIOS CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095458535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:12 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095458535**

Apellidos y Nombres: **RIOS CACERES DIVIER DAYAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 03:41:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095458535** y Nombre: **DIVIER DAYAN RIOS CACERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150925378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) DIVIER DAYAN RIOS CACERES, identificado(a) con C.C. No. 1.095.458.535 expedida el día 29 del mes de agosto del año 2008, en Coromoro Santander, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, con NIT. 804006780-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Personeria Municipal de Bucaramanga, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma: 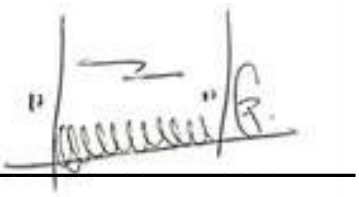

Nombre: DIVIER DAYAN RIOS CACERES

Cédula: 1.095.458.535

Celular: 3115907339

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:14 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095458535,** Apellidos y Nombres **RIOS CACERES DIVIER DAYAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **804006780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095458535 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 02:06 PM

Código Verificación: **LGP6T3ADHQ**

Válida hasta: **30/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1095458535

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOS CACERES
DIVIER DAYAN

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 31 DIC	2ª LINEA 31 DIC	3ª LINEA 31 DIC
	2020	2030

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 28-ABR-2009

MY. OSORIO H. LEDESMA H. - CIM 39
CDTE. DE DISTRITO

2560518

EJ BRW 271

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **DIVIER DAYAN RIOS CACERES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1095458535, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIVIER
Segundo Nombre:	DAYAN
Primer Apellido:	RIOS
Segundo Apellido:	CACERES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1095458535
Distrito Militar:	033
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 14:03:09.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR